

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 01294 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 2865 del C.G. del P., el Juzgado dispone aclarar el auto de fecha 29 de noviembre de 2023 (*03ComisionaEntrega202301294.pdf*), en el sentido de indicar que la dirección del predio sobre el cual se solicita la entrega es Calle 70 No. 28ª-39 **(antes calle 70 No. 31-39)** de esta Ciudad.

Por secretaría, elabórese el Despacho comisorio ordenado, atendiendo la corrección acá hecha.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 184 de fecha 15 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be2ca16bbd74c91623e8b1fe456982b3fc4965db1d2aab87d792f064a60dc1dd**

Documento generado en 13/12/2023 09:24:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>